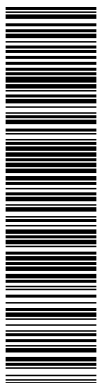


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO PLAZO INSTANCIAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: J8GMF-7R5Q0-PPBY0 Fecha de emisión: 8 de Febrero de 2023 a las 7:48:24 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/02/2023 14:33
	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:33

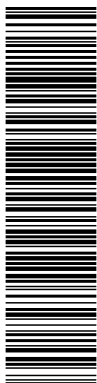


ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 7 de febrero de 2023 se ha aprobado la siguiente Convocatoria doble con dos turnos (empleados/as del mismo Subgrupo, turno 1, y empleados/as del Subgrupo inferior, turno 2) para la cobertura del Puesto de Trabajo de **Auxiliar de Biblioteca**, mediante el procedimiento establecido en el apartado **C. Desempeño Accidental del Puesto de Trabajo**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **desde el día 8 hasta el día 21 de febrero de 2023 (ambos inclusive)**.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO PLAZO INSTANCIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J8GMF-7R5Q0-PPBY0 Fecha de emisión: 8 de Febrero de 2023 a las 7:48:24 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/02/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:33



CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado **C. DESEMPEÑO ACCIDENTAL DE PUESTO DE TRABAJO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

Esta convocatoria se llevará a cabo mediante convocatoria doble, con dos turnos, de forma que se produzca la selección primero entre los aspirantes del mismo Subgrupo si los hubiera, y en su defecto, seguidamente y en el mismo procedimiento, entre los del Subgrupo inferior.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2022	COMP. ESPEC 2 ANUAL 2022	ESPECIALIDAD
332.10 - BIBLIOTECAS										
Auxiliar de Biblioteca	C2	14	F/L	NS	CM	AY	AG/AE	12.263,70		

El horario de este Puesto de Trabajo es de lunes a domingo a disposición de las necesidades del servicio. En caso tardes y fines de semana se percibirá el complemento correspondiente.

El empleado percibirá la diferencia de retribuciones complementarias entre su puesto y el puesto cuyas funciones desempeña accidentalmente. En el caso de desempeños de duración inferior a 30 días, se percibirá la parte proporcional a los días efectivamente trabajados con ese desempeño.

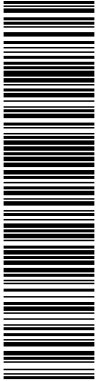
3. REQUISITOS

- Para los aspirantes del mismo Subgrupo (turno 1):
 - a) Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE, titular de un PT del grupo C2.
 - b) Cumplir con los requisitos grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente.
- Para los aspirantes del Subgrupo inferior (turno 2):
 - a) Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE, titular de un PT del grupo E.
 - b) Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

4. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Se establece como ámbito de esta convocatoria, a efectos de baremación de la experiencia profesional de los aspirantes según el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, todos los programas de la vigente RPT.

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO PLAZO INSTANCIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J8GMF-7R5Q0-PPBY0 Fecha de emisión: 8 de Febrero de 2023 a las 7:48:24 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/02/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3672205-J8GMF-7R5Q0-PPBY0-76F91EE01E231307A82A97B78A4C7CE5796B76F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es>



5. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta la reincorporación del titular del puesto, y como máximo 6 meses prorrogables por otros 6 mediante nueva resolución.

6. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidenta: María Luisa Martínez García
- Vocal 1: Magdalena Rey Soto
- Vocal 2: Susana Álvarez Cañadas
- Secretario: Daniel Sanguino Martín
- Presidenta Suplente: M^a Jesús Serrano de la Rosa
- Vocal 1 suplente: Daniel de la Cruz Bernal
- Vocal 2 suplente: Carmen Conde Gómez
- Secretaria suplente: Encarnación Sánchez Álvarez

7. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en la presente convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "DESEMPEÑO ACCIDENTAL AUXILIAR BIBLIOTECA", indicando el turno en el que participa y adjuntando la siguiente documentación:

- a) Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- b) Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal.
- c) Fotocopia simple de todos los méritos alegados.
- d) Los aspirantes que participen por el turno 2 deberán aportar fotocopia del título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

Sólo podrán valorarse aquellos méritos obtenidos antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

El plazo para la remisión del correo electrónico y toda la documentación, será de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la página web municipal.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

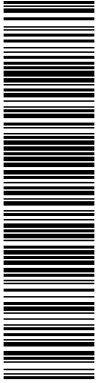
El procedimiento de selección será el concurso de méritos con la baremación establecida en el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

La convocatoria para la selección cumplirá lo establecido en el punto 4 del Procedimiento.

Esta convocatoria se llevará a cabo mediante convocatoria doble, con dos turnos, de forma que se produzca la selección primero entre los aspirantes del mismo Subgrupo si los hubiera, y en su defecto, seguidamente y en el mismo procedimiento, entre los del Subgrupo inferior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la web municipal el listado de aspirantes admitidos en ambos turnos junto con el lugar, día y hora de celebración de la prueba destreza en uso de aplicaciones o

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO PLAZO INSTANCIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J8GMF-7R5Q0-PPBY0 Fecha de emisión: 8 de Febrero de 2023 a las 7:48:24 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/02/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 07/02/2023 14:33



programas básicos y de manejo de interfaz electrónico establecida en el apartado 5.2 del citado Anexo II.

Dicha prueba se calificará con APTO o NO APTO, y únicamente podrán ser baremados aquellos aspirantes que hayan obtenido la calificación de APTO en la prueba, independientemente del turno.

9. RESOLUCIÓN

Realizada la baremación los méritos alegados por todos los aspirantes declarados aptos, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen.

El resultado provisional se publicará con dos listados diferenciados para cada uno de los turnos.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración levantará acta con la resolución de las alegaciones y proponiendo el nombramiento del aspirante del turno 1, o en su defecto del turno 2, con mayor puntuación.

10. LISTA DE ESPERA PARA POSTERIORES DESEMPEÑOS

Una vez desarrollada la selección y de existir aspirantes que no han obtenido un Puesto de Trabajo para ocupar por Desempeño Accidental y siempre que se cumplan todos los requisitos para el desempeño del nuevo PT, se elaborará una lista de espera.

Dicha lista estará formada, en primer lugar, por los aspirantes del turno 1 ordenados por puntuación y, a continuación, figurarán los aspirantes del turno 2 ordenados también por puntuación.

La lista de espera tendrá una duración de 2 años prorrogable por 1 año más.